IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

139 MADRID NÚMERO 30

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña M. Luisa García Tejedor, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 23/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D./Dña. DAVID TUBIA ANGULO y D./Dña. DAVID TUBIA ANGULO frente a QUALITY TELECOM SL y D./Dña. JOSE MANUEL GONZALBES LLORCA sobre procedimiento ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de fecha 15/11/2021, este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a QUALITY TELECOM SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletin Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a doce de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.365/21)

BOCM-20210607-139